



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
AÑO 2020.**

Mayo, 2020

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Marco Estratégico Institucional.....	4
a.	Misión, Visión y Valores.....	5
b.	Ejes y Objetivos Estratégicos	5
III.	Áreas responsables de la ejecución del POA 2020	7
IV.	Matriz del Plan Operativo 2020 del Poder Judicial.....	8

I. Presentación

El Plan Operativo del Consejo del Poder Judicial (CPJ) para el año 2020 establece los lineamientos y acciones a seguir a fin de concretar y alcanzar los productos y proyectos que fueron priorizados para las áreas organizacionales, en un prolongado proceso de planeación estratégica llevado a cabo durante el 2019; acorde a los planteamientos del Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20/24.

La ejecución del Plan Operativo 2020 estará a cargo de las diferentes Direcciones y Gerencias institucionales. En cuanto al monitoreo y seguimiento de este Plan, el mismo estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y Proyectos; quien coordinará con los enlaces designados de cada Dirección y Gerencia el proceso de evaluación de este.

El presente documento se estructura en tres (3) partes, de la siguiente manera: 1) se presenta de manera resumida el marco estratégico institucional del Consejo del Poder Judicial; 2) en esta segunda parte, se muestran las áreas organizacionales responsables de su ejecución; y 3) finalizando, se presenta la matriz del POA del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2020.

II. Marco Estratégico Institucional

El Consejo del Poder Judicial, según consta en la Resolución 7ma. del Acta No.47/2019 del 17 de diciembre del año 2019, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020- 2024, denominado “Visión Justicia 2020-2024”, el cual tiene como fin reenfocar la visión y el quehacer de la administración de justicia en las personas como centro y sujeto de la labor judicial. Este Plan Estratégico traza una visión de justicia abarcadora, integradora y con la mirada puesta en el futuro; toca temas propios del contexto nacional como la diáspora, los migrantes, los inversionistas, las generaciones futuras, la economía del conocimiento y sus derechos, entre otros, en los que el servicio de justicia impacta de manera directa.

El mismo tiene como punto de partida el compromiso institucional que adopta la Planificación Estratégica como base de una gestión eficiente y transparente, y se inserta en el marco de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030, al considerar una visión de justicia social como un servicio público que tiene por objetivo garantizar, en un marco de libertad individual, la protección efectiva de los derechos de las personas y el respeto de su dignidad.

La elaboración del Plan Estratégico Visión Justicia 20/24 abarcó un extenso proceso de consulta a través de 28 mesas participativas, que contaron con la asistencia de 535 usuarios/as del sistema de justicia, entre estos: abogados/as, miembros del sector justicia, servidores/as judiciales administrativos, jueces de las distintas materias y jurisdicciones, representantes de la sociedad civil, grupos vulnerables, entre otros.

La información resultante de las mesas de consulta fue sistematizada y organizada por ejes temáticos, los cuales fueron consolidados y presentados en jornadas de trabajo con la participación del Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, miembros del Consejo del Poder Judicial, Jueces de la Suprema Corte, jueces/zas y funcionarios/as administrativos del Poder Judicial. Dichas jornadas dieron origen al Plan Estratégico Visión Justicia 20/24.

Los componentes principales del referido marco estratégico del Poder Judicial para el período 20-24 son la misión, visión y valores, así como los ejes y objetivos estratégicos presentados a continuación:

a. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Garantizar derechos resolviendo conflictos de manera oportuna y eficiente, a través de una administración de justicia que favorece la convivencia pacífica, en el marco de un Estado Social y democrático de Derecho.

VISIÓN

Una justicia oportuna, inclusiva, accesible y confiable, garante de la dignidad y los derechos de las personas, reconocida por la integridad y compromiso institucional de sus servidores y servidoras.

VALORES

- Transparencia
- Independencia
- Imparcialidad
- Accesibilidad
- Credibilidad

b. Ejes y Objetivos Estratégicos

EJE I. Justicia para todas y todos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



1.1

Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad



1.2

Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna



1.3

Propiciar la solución de conflictos vía Métodos Alternos



1.4

Servir a las personas a través de medios digitales

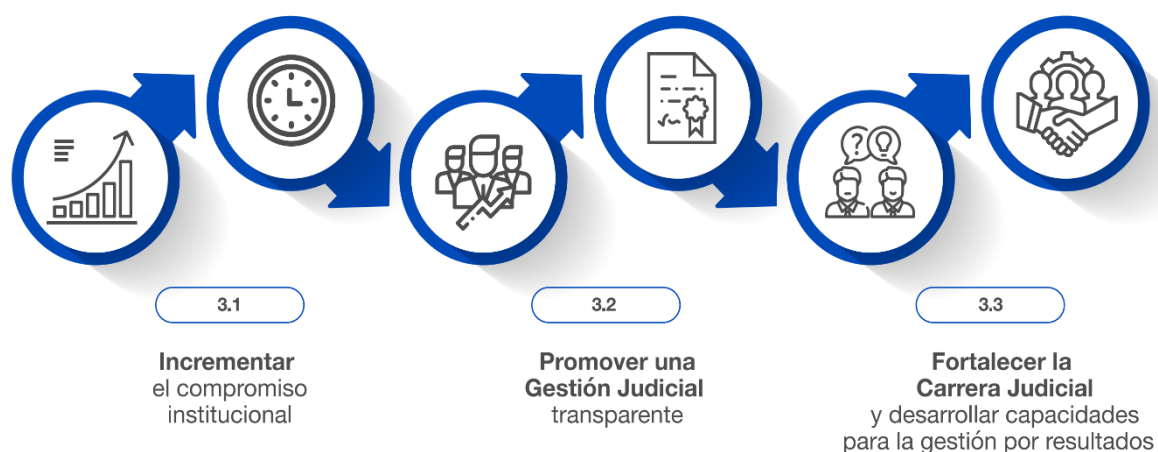
EJE II. Servicio Judicial Oportuno y eficiente

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



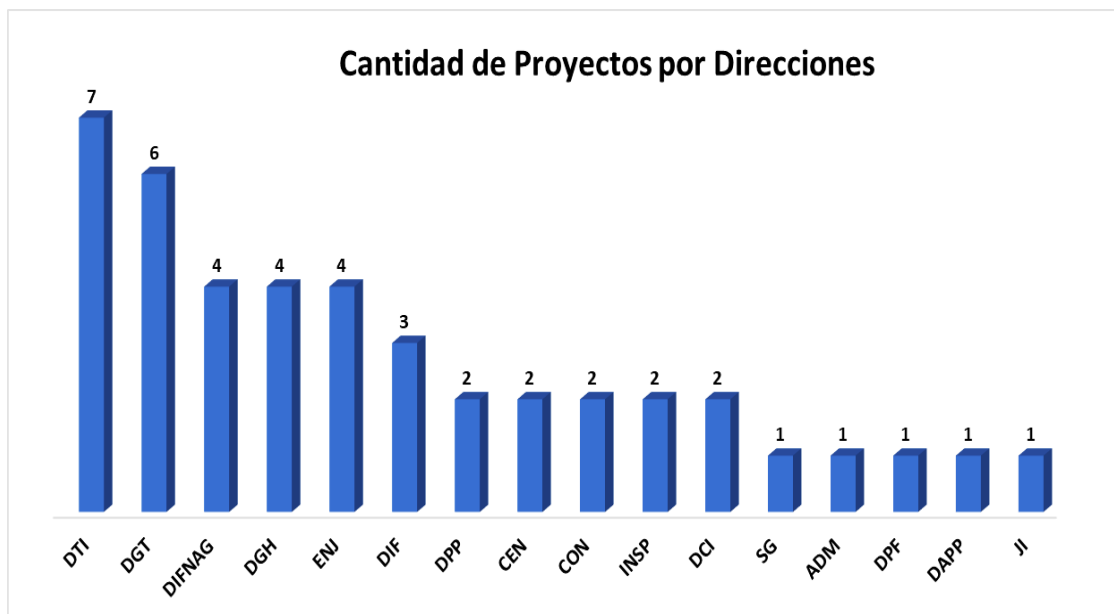
Eje III. Integridad para una Justicia Confiable

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



III. Áreas responsables de la ejecución del POA 2020

Es responsabilidad de cada área organizacional la ejecución y logros de cada uno de sus productos y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual. Para el año 2020, el total de los proyectos programados por el Consejo del Poder Judicial es de cuarenta y tres (43), los cuales impactan la consecución de cuarenta y un (41) productos. La distribución por Direcciones o equivalentes se muestra a continuación:



En cuanto a los productos distribuidos por eje estratégico, se constata que el Eje 1 el cual se refiere a la Justicia para todas y todos posee la mayor cantidad de productos, siguiéndole el Eje 2 el cual se refiere al servicio judicial oportuno y eficiente. La distribución de los productos por eje estratégico es como sigue:



IV. Matriz del Plan Operativo 2020 del Poder Judicial.

El Plan Operativo 2020 del Poder Judicial tiene como objetivo: 1) Facilitar la gestión de los proyectos del Poder Judicial programados para el año 2020; 2) Contribuir a alcanzar los objetivos, metas institucionales, productos, políticas y acciones del Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20-24; y 3) Permitir la ejecución eficiente y transparente de los recursos presupuestarios para lograr una mejor administración de justicia.

A su vez, este POA 2020 cuenta con los siguientes objetivos adicionales: 1) Adaptar los servicios y operaciones del Poder Judicial a la situación provocada por el COVID-19, para seguir ofreciendo a la población los servicios de justicia; 2) Enfocar las acciones programadas a la provisión de servicios virtuales y el teletrabajo y 3) Asegurar el desarrollo de los proyectos relacionados con temas claves dentro del Plan Estratégico como: grupos vulnerables, integridad, servicio judicial e infraestructura digna.

De manera específica, busca establecer un nuevo modelo consensuado de organización judicial, fortalecer el sistema de comportamiento ético, la transparencia y la rendición de cuenta, y las Políticas de Igualdad de Género y de Discapacidad del Poder Judicial, la puesta en funcionamiento de un programa especial para la atención a la población en condición de vulnerabilidad. Igualmente, establecer políticas y procedimientos que fortalezcan los distintos procesos de gestión de los recursos humanos, lograr adecuación edilicia para concentrar tribunales dispersos. De igual forma, implementar un programa de acceso a la justicia y atención a la ciudadanía, mejorar la gestión de los tribunales y los servicios de justicia a la población a través del diseño de un manual de gestión de los despachos judiciales y del desarrollo de una plataforma tecnológica que proporcione eficiencia a la labor jurisdiccional y el servicio de justicia.

El Plan Operativo 2020 del Consejo del Poder Judicial está compuesto por 41 productos del Plan Estratégico Visión Justicia 20-24, priorizados para ser implementados durante el año, y los proyectos que permitirán la consecución de estos. En la matriz del POA 2020, presentada debajo, se detallan los productos y proyectos con sus respectivos montos que permitirán su ejecución, y las áreas que tienen la responsabilidad de implementarlos.